



¿PARA CUÁNDO UN VERDADERO DESARROLLO PROFESIONAL DE LA FUNCIÓN DOCENTE?

Por Nicolás Fernández Guisado

Presidente Nacional de ANPE

El último cuatrienio ha estado marcado por el debate y aprobación de dos leyes orgánicas educativas: la LOCE y la LOE. Hemos asistido a demasiados discursos político-ideológicos sobre cómo ha de regularse nuestro sistema educativo, a muchos enfrentamientos inútiles, a veces a encolerizados y trasnochados debates, para finalmente aprobar unas leyes educativas que nacieron sin un Pacto de Estado previo que sirviera para asegurar su correcta aplicación, que permitiera vertebrar y cohesionar nuestro sistema educativo y do-

tarle de la estabilidad y perdurabilidad necesaria. Además, después de todo lo que ha caído, la Comunidad Educativa ha podido comprobar que, tras la publicación de las sucesivas reformas, la estructura y configuración de nuestro sistema educativo sigue siendo la misma que estableció la LOGSE en el año 1990. Quedan muchas dudas e incógnitas sobre la puesta en funcionamiento de la LOE y sobre su inminente desarrollo. Las cifras publicadas de los presupuestos de educación para el próximo año tampoco invitan al optimismo.

El profesorado, una vez más, se enfrenta a la aplicación de una nueva reforma educativa, sin que hasta la fecha se hayan puesto en marcha los mecanismos que permitan mejorar sus condiciones socio-laborales, regular su promoción y desarrollo profesional de manera que la función docente sea más atractiva, ilusionante y motivadora.

No nos parece adecuado que el Estatuto se someta casi en exclusiva a la dependencia de una ley –la LOE- cuyo futuro desconocemos

Durante los casi treinta años de su existencia como sindicato, ANPE ha venido reclamando la promulgación de un Estatuto para la Función Pública Docente que contenga tanto la carta de Derechos y Deberes del profesorado como el desarrollo de la promoción profesional docente, o lo que en el argot profesional hemos denominado con la expresión carrera docente.

Tras numerosos intentos fallidos a lo largo de los últimos veinte años que han quedado en el camino, en el Acuerdo suscrito el pasado 20 de octubre de 2005 se estableció el compromiso de promover un Estatuto de la Función Pública Docente y la mejora de los sistemas de ingreso y promoción docente.

En el momento actual sólo contamos con un borrador de Estatuto docente aparcado por el Ministerio. Las muchas esperanzas depositadas, tras tantos años de reclamación, se ven ahora un tanto decepcionadas al no pasar de ser, el documento conocido el pasado mes de junio, un mero intento de compendio de diferentes normas que venían a regular nuestro estatus jurídico-administrativo y que, en algunos casos, pueden llegar a empeorar nuestra relación laboral como funcionarios que desarrollamos una función pública reconocida como específica.

ANPE, promotor del Acuerdo de 20 de octubre de 2005, no puede dejar de reivindicar en este momento las palabras claves que nos llevaron a apostar por la firma del mismo: "...desarrollo consensuado del Estatuto de la Función Pública Docente", por eso reclama la eficacia de las mismas. Si bien los plazos marcados han sido superados ampliamente, nosotros esperábamos haber podido consensuar un texto con

tiempo, con los docentes en las aulas, con conocimiento del Estatuto Básico de la Función Pública..., y no con prisas, coincidiendo la difusión del borrador con el final del curso escolar y con un proyecto de Estatuto Básico prácticamente desconocido por los docentes. De entrada, no nos parece adecuado que como texto normativo se someta casi en exclusiva a la dependencia de una ley –la LOE- cuyo futuro desconocemos, y cuya sustitución podría llevar aparejada la de esta Ley.

Sin embargo, el aspecto más polémico que plantea, es precisamente el de la carrera profesional diseñada en el borrador bajo la modalidad de unos grados – (con efectos retributivos, de mérito y sobre la movilidad), que se obtendrán en espacios de tiempos variables (de tres a seis años) basado en horas de formación, dedicación docente, participación en proyectos de innovación, compromiso activo en la vida y participación de los centros... elementos estos últimos en los que se deja la valoración al albur de lo que establezcan las Administraciones Educativas. Subjetividad llevada hasta las últimas consecuencias, que obliga a desaparecer el Complemento por Formación –Sexenios-.

No hay ningún otro atisbo de promoción profesional en el borrador del Estatuto. ANPE, respecto a la carrera docente, ha defendido siempre la promoción del profesorado tanto en sentido vertical (desde la Educación Infantil a la Universidad), como la horizontal (dentro del mismo Cuerpo) por concurso de méritos, con la titulación y condiciones requeridas.

En cuanto a la incorporación a los departamentos universitarios, hemos propugnado la regulación mediante un procedimiento ágil, efectivo y con suficiente permeabilidad para que los profesores de cualquier

En la actualidad es más fácil acceder a un Cuerpo superior por el turno libre que por los establecidos para la promoción interna

Cuerpo, que reúnan asimismo las condiciones requeridas, puedan incorporarse a la Universidad

Pues bien, a la espera de reabrir un nuevo proceso negociador que alumbre otro nuevo borrador, la realidad actual viene marcada por el desarrollo reglamentario

de la Ley Orgánica de Educación (LOE). Toda la promoción profesional prevista en la LOE se encuentra contenida en la Disposición adicional duodécima, que regula el Ingreso y promoción interna a los diferentes Cuerpos Docentes. En la citada disposición se regula el ingreso bajo la modalidad de concurso oposición, y en los apartados 2 a 7, las diferentes formas de promoción que -salvo, en lo referente al acceso al Cuerpo de Catedráticos para los funcionarios docentes de los Cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria que será por concurso de méritos-, serán por la modalidad de concurso-oposición.

Aunque las medidas establecidas en la LOE, con respecto a la promoción profesional de los funcionarios docentes, mejoran ligeramente las establecidas en las Leyes Orgánicas de Educación anteriores, sin embargo, a expensas de que el desarrollo de estos preceptos sea capaz ingeniosamente de establecer una verdadera promoción profesional entre Cuerpos, ni el contenido de la Ley ni los borradores divulgados hasta el momento, satisfacen plenamente los objetivos de ANPE.

Desde ANPE siempre hemos reclamado a las Administraciones Educativas que diseñen una carrera profesional atractiva y un sistema de promoción viable, pues el sistema actual favorece poco la promoción a otros Cuerpos. ¡Cuántos docentes se quejan, y con razón, de que en la actualidad es más fácil acceder a un Cuerpo superior por el turno libre que por los establecidos para la promoción interna!

Estos sistemas rígidos y poco flexibles, que no valoran suficientemente la experiencia docente y la formación profesional, crean desmotivación y falta de estímulo en los profesores. El MEC ha perdido la

oportunidad de contemplar en la Ley de Educación el modelo de carrera profesional que proponemos, como un factor verdaderamente motivador del profesorado. Y no sólo mediante la promoción vertical, sino a través de una promoción profesional interna dentro del mismo Cuerpo, que permita definir puestos de trabajos incentivados que primen la responsabilidad, la especial cualificación, la innovación y el esfuerzo permanente. Vale la pena recordar que la docencia es una actividad clave para el desarrollo humano y que es tarea de todos facilitar que la labor docente se desarrolle en las mejores condiciones, de modo que el profesorado esté motivado e ilusionado para el ejercicio de su profesión.

Ninguna reforma educativa puede ponerse en marcha si en ella no se implica al profesorado, verdadero eje y motor del sistema para su correcta aplicación

Lamentablemente, por ahora, a la espera del Estatuto y del cumplimiento íntegro del Acuerdo de 20 de octubre de 2005, podemos afirmar que no hay diseñado un verdadero desarrollo profesional de la función docente. La nueva Reforma educativa ha iniciado su desarrollo y como tantas veces hemos dicho, ninguna reforma educativa puede ponerse en marcha si en ella no se implica al profesorado, verdadero eje y motor del sistema para su correcta aplicación.

¡Consigue la máxima puntuación para tus futuras oposiciones!

Cursos de Formación Permanente del Profesorado

- Dirigidos a Maestros y Profesores
- Temáticas: E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria
- Homologables por la Admón. Pública educativa (normativa vigente)
- Homologación válida a nivel nacional

Inicio: finales noviembre y diciembre 2006

Matriculación abierta. Cupos limitados. Llama ahora 902 111 163

Destacamos algunos de nuestros cursos:
(ya homologados en ediciones anteriores)

	Horas	Precio
• La Programación Didáctica en la E. Infantil	62	75 €
• La Programación Didáctica en la E. Primaria	64	75 €
• La Programación Didáctica en la E. Secundaria	68	80 €
• La Organización y el funcionamiento de los Centros de E. Infantil, Primaria y Secundaria	70	85 €

Y además, te ofrecemos los mejores cursos online para preparar las oposiciones de Maestro:

- Educación Infantil, Educación Física, Educación Musical, Pedagogía Terapéutica, e Inglés

e-Infornia

HAY QUE CONTAR CON LOS DOCENTES

Por Narciso Simón Galindo



Los profesores creemos que sólo a través del diálogo y del consenso social se podrán encontrar soluciones a las carencias, más que evidentes, de que adolece nuestro Sistema Educativo, cuya reforma debe contar, inexorablemente, con los DOCENTES.

Es objetivamente necesario en estos momentos:

- **Disminuir el excesivo índice de fracaso escolar.** El índice de fracaso escolar es alto y el rendimiento escolar no es el adecuado. El problema de los alumnos desmotivados es grave. Los datos estadísticos conocidos hasta ahora confirman estos hechos: más del

25% del alumnado de edades comprendidas entre 14 y 16 años no alcanzan los niveles mínimos de conocimientos, lo que sitúa al fracaso escolar del sistema educativo español por encima de la media del resto de países de la Unión Europea.

- **Potenciar una nueva cultura del rigor y del esfuerzo.** Debemos sustituir la mediocridad por la exigencia, por la cultura del esfuerzo, de lo riguroso y de lo bien hecho.

Siempre habrá un umbral mínimo de fracaso escolar, pero con la exigencia del rigor y del esfuerzo, conseguimos aproximarnos a ese reducido umbral, a la vez que lograremos que el resto del alumnado desarrolle sus capacidades al máximo de sus posibilidades. Igualar por abajo es un error y, además, es injusto.

- **Mejorar el clima actual de convivencia.** Los docentes están cada día más preocupados, más frustrados y desanimados por el ambiente que se vive en determinados centros educativos. La amenaza de daños físicos, psíquicos y psicológicos por parte de los alumnos problemáticos produce sobre el profesor un impacto mucho más negativo que cualquier otro aspecto de su experiencia profesional.

- **Favorecer la compensación de las desigualdades sociales.**

- **Adecuar la educación a las necesidades del mundo productivo y de la propia sociedad,** expresadas, sobre todo, en relación al desafío científico-técnico, a las Tecnologías de la información, la Comunicación y a las demandas del mercado de trabajo.

- **Redefinir valores y objetivos de la Educación** en una sociedad multicultural y multilingüe.

- **Educar en la línea europea.** Hoy en día, no educar a los alumnos en la nueva realidad de Europa es un gran error.

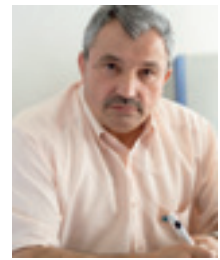
Restituir al docente el prestigio profesional, social, el respeto y la autoridad que necesita y le corresponde, y mejorar sus condiciones económicas y laborales.



LOS CONCURSOS DE TRASLADOS DOCENTES: Necesidad de una reforma

Por Jenaro Iglesias

Secretario Estatal de Acción Sindical



Acaba de realizarse el proceso de las diferentes convocatorias de Concursos de Traslados para los Cuerpos Docentes. Este año tocó concurso de ámbito estatal, por lo que muchos compañeros obtendrán nuevo destino en otra Comunidad Autónoma, si así lo solicitan y tienen la puntuación precisa, además de los requisitos lingüísticos si la plaza los exigiera.

ANPE, que tiene entre sus reivindicaciones más tradicionales el mantenimiento del carácter estatal de los Cuerpos Docentes, de manera tal que puedan solicitarse y obtenerse destinos en cualquier CCAA, cree necesario revisar ciertos aspectos de los Concursos de Traslados que permitan dar satisfacción a un mayor número de compañeros.

Oferta de todas las plazas vacantes. La actual reglamentación de los Concursos de Traslados de ámbito estatal, en teoría, permite la participación de todos los docentes y la posibilidad de obtener cualquier plaza vacante. ¿Por qué digo en teoría? Porque el sistema deja en manos de las Comunidades Autónomas la decisión sobre qué plazas se ofertan y cuáles no, con lo que la escasez de oferta en los años estatales parece un efecto invencible. Muchos compañeros ven cómo en el año autonómico se adjudican las plazas deseadas a compañeros con pocos puntos y el año nacional se ofertan pocas plazas, en destinos no queridos. ANPE exige que se oferten todas las plazas vacantes.

Conocimiento previo de las plazas vacantes. El actual sistema de petición a ciegas no es motivador para

el Profesorado. Cada septiembre, con el inicio de curso, es posible conocer las necesidades de cada centro, determinar cuáles no tienen titular definitivo, de ellas cuáles está previsto que sean necesarias en cursos próximos. ANPE exige una publicación de las plazas vacantes que debe tener su plazo de reclamaciones y una vez definitiva, serían las vacantes que se ofertaran.

Adjudicación de resultados. El sistema debe mantener la adjudicación de las resultas que dejan libres los compañeros que obtienen nuevos destinos para dar estabilidad a las plantillas docentes. ANPE es partidario del mantenimiento de adjudicación de resultas.

Cambio de autonomía sin destino definitivo. Muchos compañeros que han obtenido plaza en una Comunidad determinada, ven como se les castiga a permanecer en situación de destino provisional o en expectativa de destino, y mientras tanto, no pueden obtener destino definitivo en otra Comunidad generalmente para conciliar vida laboral y familiar, y las plazas a las que ellos creen tener derecho se van adjudicando a docentes ingresados con posterioridad a ellos. ANPE propone que con dos años de servicio como funcionario de carrera se pueda obtener destino en cualquier Comunidad Autónoma.

Estos pocos cambios harían felices a muchos compañeros sin lesionar derechos a nadie, ya que lo solicitado es claridad y respeto a la antigüedad que nadie discute.

OPOSICIONES 2007 Cuerpo de Maestros

¡La mejor preparación con Editorial MAD!

- ▶ Nuevos temarios septiembre 2006
- ▶ Calidad de contenidos y autores de prestigio
- ▶ 3 años de servicio exclusivo por internet

Adaptado a la normativa vigente (LOE)

En librerías de toda España

Y además, los mejores temarios para **Profesores de Secundaria y FP**

www.oposicion-primaria.com

www.oposicion-secundaria.com

Cursos Online para Maestros

www.eduformaonline.com

- ▶ De preparación de las oposiciones de Primaria
Tutor personal, correo, foro, calendario personal, corrección de tu propia programación, actualizaciones, plan de estudio...

- ▶ Homologables y puntuables para Primaria y Secundaria

Infórmate y haz tu matrícula llamando al **902 111 163**